



Vigesimoséptimo período de sesiones
Oranjestad, Aruba, 11 al 16 de mayo de 1998

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL
LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE SOBRE POBLACIÓN
Y DESARROLLO**

Nota de la Secretaría

ÍNDICE

	<i>Página</i>
I. PRESENTACIÓN	1
II. PLAN DE ACCIÓN REGIONAL	3
Actividades realizadas en la subregión del Caribe	5
III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (CIPD+5)	7
IV. SUGERENCIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN APROBADO EN EL CAIRO	9
A. INTEGRACIÓN DE LOS ASUNTOS DE POBLACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO	9
B. EQUIDAD DE GÉNERO Y HABILITACIÓN DE LA MUJER.....	11
C. SALUD, DERECHOS REPRODUCTIVOS, EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA FAMILIA	13
Anexo 1: INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL.....	17

I. PRESENTACIÓN

El Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL se reunió por primera vez en San José, Costa Rica, los días 17 y 18 de abril de 1996, con ocasión del vigesimosexto período de sesiones de la Comisión.

La creación de dicho Comité Especial fue acordada en el vigesimoquinto período de sesiones de la CEPAL (Cartagena de Indias, 1994), con la finalidad de asegurar una adecuada instrumentación, seguimiento y revisión del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo.

En su primera reunión en San José, este Comité Especial, integrado por representantes de países miembros de la CEPAL, examinó la situación de la población de la región, así como aspectos relacionados con la ejecución e institucionalización de políticas y programas de población.¹ El informe de dicha reunión se incluye como anexo 1 de esta nota.

En el vigesimoséptimo período de sesiones de la Comisión (Oranjestad, Aruba, mayo de 1998) se celebrará la segunda reunión del Comité Especial, para así mantener un continuo seguimiento de la marcha del Plan de Acción Regional. En el capítulo II de este informe se proporcionan mayores antecedentes sobre el particular.

En cumplimiento de lo acordado en la primera reunión, en esta oportunidad se tratará también el tema de las relaciones entre población, salud reproductiva y pobreza. La Secretaría, en respuesta a una solicitud del Comité Especial, preparó un documento sustantivo sobre esta materia para que sirva como marco de referencia en las deliberaciones al respecto.²

Un tercer asunto que debe considerar el Comité es la convocatoria a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General entre el 30 de junio y el 2 de julio de 1999, al más alto nivel posible de participación, con el fin de examinar y evaluar la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994). En este proceso de evaluación —conocido como CIPD+5— se asignará gran importancia a las instancias regionales. En el capítulo III de este informe se entregan algunos antecedentes sobre las actividades preparatorias pertinentes a nivel mundial y, en el capítulo IV, algunas sugerencias relativas a la preparación de los informes nacionales sobre la puesta en práctica del Programa de Acción y el Plan de Acción Regional.

¹ Véase el documento de referencia "Informe de seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo (LC/G.1905(SES.26/10)).

² Población, salud reproductiva y pobreza (LC/G.2015(SES.27/20)).

II. PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

En la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo (México, D.F., 29 de abril al 4 de mayo de 1993), preparatoria de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) (El Cairo, septiembre de 1994), se aprobó por unanimidad la declaración denominada “Consenso Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo”, en la que se expresa la posición conjunta de los países de la región ante los temas de la población y el desarrollo. Los objetivos y metas establecidos en ese Consenso reflejan la visión y las aspiraciones de la región en lo que respecta a las relaciones entre población, desarrollo y medio ambiente, al igual que al avance en materia de derechos humanos y en la lucha contra la desigualdad entre las condiciones de vida de los distintos segmentos sociales, grupos étnicos y zonas geográficas, así como de hombres y mujeres.

A partir de la premisa de que un mayor apoyo mutuo entre los países de la región permitiría avanzar más firmemente hacia el logro de esos objetivos y metas, en la Conferencia Regional los representantes de los países decidieron promover la adopción de un Plan de Acción Regional. Los propósitos generales de ese Plan debían apuntar precisamente a facilitar el intercambio y el intercambio de experiencias nacionales, tanto pasadas como actuales, en materia de formulación y aplicación de políticas y programas de población.

El proceso de elaboración de ese Plan contó con el decidido respaldo de los países en varias reuniones, tanto subregionales como regionales. El Proyecto de Plan de Acción Regional fue aprobado en el vigesimoquinto período de sesiones de la CEPAL (Cartagena de Indias, abril de 1994) y, a principios de 1996, se convirtió en el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo,³ después de haber sido enriquecido con los resultados de la CIPD.

Cabe recordar que en ese Plan —sobre la base del examen de las transformaciones en los ámbitos demográfico y socioeconómico, de la experiencia acumulada en la aplicación de políticas y programas de población y de los consensos alcanzados en El Cairo— los países acordaron un conjunto de objetivos, metas y recomendaciones para la acción. Puesto que tales objetivos corresponden primariamente a la esfera nacional, su adaptación a las características de cada país en particular —y su prosecución— se llevarán a cabo mediante acciones que, por definición, son también nacionales.

Por otra parte, los países concordaron en la necesidad de identificar y realizar actividades complementarias prioritarias a nivel regional y subregional en apoyo de las acciones nacionales. De tal manera, el Plan de Acción Regional contempla actividades de índole regional con las que se aspira a apoyar o facilitar la acción nacional.

³ LC/G.1920; LC/DEM/G.159.

Las actividades regionales y subregionales previstas en el Plan de Acción Regional se agruparon bajo las siguientes categorías:

1. Reuniones de análisis general (incluidas las del Comité Especial sobre Población y Desarrollo)
2. Seminarios de análisis temático
3. Talleres temáticos
4. Actividades de capacitación
5. Grupos de trabajo (en apoyo de los seminarios de análisis temáticos)
6. Cooperación horizontal entre los países de la región
7. Investigaciones conjuntas
8. Banco de datos y redes regionales de información

En cada una de estas categorías son ya varios los organismos internacionales, regionales y nacionales que han realizado actividades de carácter regional o subregional con posterioridad al vigesimoquinto período de sesiones de la CEPAL para apoyar la ejecución a nivel nacional de las recomendaciones de la CIPD y del Plan de Acción.

Se espera que en la segunda reunión del Comité Especial los países miembros y los organismos internacionales, particularmente el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), proporcionen información sobre las actividades realizadas en el mismo espíritu que guió la CIPD y la elaboración del Plan de Acción Regional.

En las actividades realizadas por la CEPAL y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) durante el último bienio se tuvieron presentes los lineamientos para la acción regional contenidos en el Consenso y el Plan. Fue así que el CELADE prosiguió sus actividades de capacitación; participó en la organización y realización de varios seminarios-taller sobre temas específicos, y continuó trabajando en el mantenimiento de sistemas y redes de información, así como en el diseño de instrumentos útiles para incorporar la dimensión demográfica en las políticas y programas de desarrollo. En el documento de trabajo "Informe de actividades de la Comisión desde abril de 1996"⁴ se consignan las actividades específicas realizadas por la Secretaría en el ámbito de la población y el desarrollo durante los últimos dos años. Entre las actividades ejecutadas y programadas —que incluyen las de investigación aplicada, asistencia técnica y capacitación— se destacan, entre otras, las relacionadas con la migración internacional, la ronda de censos del año 2000, el envejecimiento y la población de la tercera edad y la incorporación de información sociodemográfica en programas y proyectos de desarrollo sectorial y local.

Cabe recordar que en el Plan se describen las actividades definidas como prioritarias para los primeros años. No obstante, su realización depende en gran medida de la obtención de los fondos necesarios y de las nuevas prioridades que podrían establecer los países de la región. Durante la segunda reunión del Comité se espera informar sobre las gestiones realizadas a la fecha ante diversos organismos de financiamiento internacional y gobiernos de países desarrollados, así como respecto de sus resultados.

⁴ LC/G.1993(SES.27/8).

Actividades realizadas en la subregión del Caribe

La Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, que ejerce las funciones de Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC), ha sido el mecanismo de coordinación de las actividades de seguimiento del Programa de Acción de la CIPD. También ha tenido a su cargo las tareas de seguir apoyar la ejecución del Plan de Acción Subregional del Caribe sobre Población y Desarrollo, en el que se expresan los contenidos del Plan de Acción y la CIPD en la perspectiva del Caribe y que ha servido como guía para las acciones a nivel nacional y subregional. La asistencia técnica proporcionada a los países de la subregión —por ejemplo, en materia de investigación aplicada— para implementar el Programa de Acción se ha concentrado en las necesidades y los temas específicos de la subregión, entre los cuales se destacan los siguientes:

Migración internacional: se está dando particular importancia a las nuevas tendencias de los movimientos migratorios en el contexto de las estrategias de desarrollo emergentes; los impactos de la inmigración en islas de dimensiones reducidas y áreas costeras; el papel y relevancia de las remesas efectuadas por familiares desde el exterior, y la migración de retorno.

Adolescentes: en concordancia con las recomendaciones emanadas de la CIPD, se efectuaron estudios sobre la fecundidad en la adolescencia con miras a promover un programa de apoyo para este grupo etario.

Capacitación: estas actividades tienen como objetivo lograr un mejor aprovechamiento de la información sociodemográfica en el diseño de programas y políticas de desarrollo y resaltar la importancia del uso adecuado de indicadores tanto para localizar y focalizar grupos vulnerables y pobres como para preparar proyecciones de población.

Banco de datos sociodemográficos: la finalidad de este banco es respaldar las actividades de investigación y de capacitación. Sus resultados se publican en el “Regional Digest of Socio-demographic Statistics”.

Finalmente, y con el objetivo de difundir las actividades que se realizan en la subregión en el marco de las recomendaciones de la CIPD y el Plan Subregional, se publica el boletín trimestral “Caribbean Action on Population and Development, Follow-up to ICPD”, que sirve, al mismo tiempo, como un medio para que los países de la subregión intercambien y comparen experiencias.

III. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (CIPD+5)

Recientemente, la Asamblea General de las Naciones Unidas, de acuerdo con lo recomendado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1997/42, destacó la necesidad de seguir impulsando la ejecución del Programa de Acción e instó a los gobiernos a renovar su compromiso de alcanzar las metas y los objetivos allí establecidos; también decidió convocar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración, del 30 de junio al 2 de julio de 1999, al más alto nivel posible de participación, con el fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (resolución 52/188 del 18 de diciembre de 1997). Se estableció asimismo que ese período extraordinario de sesiones no tendrá por objeto renegociar los acuerdos contenidos en dicho Programa.

Según se dispuso, la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas actuará como órgano encargado de los preparativos finales para el período extraordinario de sesiones (CIPD+5). Con vistas a que todos los Estados miembros pudieran participar plenamente, se decidió que el 32º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, programado para marzo de 1999, fuera de carácter abierto.

Con anterioridad a esa fecha se realizarán diversas actividades preparatorias de alcance mundial y regional. En la región de América Latina y el Caribe, la principal instancia intergubernamental es la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL.

De acuerdo con la información disponible al preparar esta Nota de la Secretaría, se ha previsto llevar a cabo las siguientes actividades, en su mayoría organizadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas:⁵

Cuatro mesas redondas sobre:

- Salud sexual y reproductiva de los adolescentes (Nueva York, 6 al 9 de abril de 1998)
- Derechos reproductivos e instrumentación de programas de salud reproductiva (junio de 1998)
- Papel y participación de la sociedad civil en la ejecución del Programa de Acción (Dhaka, Bangladesh, 7 al 10 de julio de 1998)
- Población y relaciones macroeconómicas (Bellagio, Italia, 1º al 4 de noviembre de 1998).

⁵ En la página web del FNUAP se puede encontrar información actualizada acerca de las actividades preparatorias previstas (dirección de Internet www.unfpa.org/ICPD/ICPD.HTM).

Seminarios y reuniones de expertos sobre:

- Migración internacional (La Haya, 29 de junio al 2 de julio de 1998)
- Envejecimiento (octubre de 1998)
- Salud reproductiva en áreas de emergencia (septiembre de 1998).

Los resultados de estas reuniones y las organizadas por las comisiones regionales de las Naciones Unidas (entre ellas la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL), así como otros informes especiales que se preparen, serán aportes para la realización del foro internacional organizado por el FNUAP (Amsterdam, febrero de 1999), que tendrá un carácter similar al efectuado en 1989, en esa misma ciudad.

Finalmente, las conclusiones y las recomendaciones respecto de futuras actividades que emanen de ese foro, conjuntamente con el informe sobre el examen y la evaluación quinquenal del Programa de Acción que elaborará la División de Población de las Naciones Unidas, serán las bases principales para la preparación de un informe conciso por parte de la Comisión sobre Población y Desarrollo, en su carácter de órgano preparatorio de la CIPD+5. El Secretario General hará entrega de este documento a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones ya mencionado.

IV. SUGERENCIAS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES NACIONALES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN APROBADO EN EL CAIRO

Con el propósito de contribuir a la elaboración de los informes nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción que serán presentados en la reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo, la Secretaría de la CEPAL, con el concurso de la División de América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), somete a la consideración de las delegaciones de sus países miembros una pauta básica para abordar algunos de los temas más relevantes de dicho Programa.

Se sugiere que en la preparación de los informes nacionales, además del Programa de Acción y del Plan de Acción Regional, se haga uso, como material de referencia, de algunos documentos pertinentes, entre los que se destacan:

- La Octava Encuesta a los Gobiernos sobre la Población y el Desarrollo, enviada por la División de Población de las Naciones Unidas a todos los países hacia finales de 1997 y que se solicitó responder y hacer llegar al Secretario General de las Naciones Unidas antes del 1° de marzo de 1998.
- El informe nacional preparado por cada país como contribución a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, septiembre de 1994). Estos antecedentes permitirían evaluar el impacto que ha ejercido en las actividades nacionales el Programa de Acción aprobado en dicha Conferencia. Los informes nacionales incluyen indicadores sociales y demográficos que podrían compararse con las estimaciones más actualizadas de la situación en ambas esferas.

Aunque los lineamientos que se presentan a continuación no pretenden agotar el vasto espectro de acciones posibles en materia de población y desarrollo, los temas identificados constituyen una base común para determinar los progresos y las dificultades de cada país en la puesta en práctica de las medidas y orientaciones contenidas en el Programa de Acción.

A. INTEGRACIÓN DE LOS ASUNTOS DE POBLACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO

Uno de los aspectos más destacados del Programa de Acción de la CIPD —y del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo— es la integración explícita de la situación y las tendencias demográficas en las diversas iniciativas nacionales en favor de un proceso de desarrollo

que, además de impulsar un crecimiento económico sostenido, propicie efectivamente la equidad social y la sustentabilidad ambiental. Esta integración es de crítica importancia porque las variables de población —fecundidad, mortalidad, migración interna e internacional, nupcialidad, distribución espacial de la población, crecimiento, estructura según sexo y edad— interactúan, directa e indirectamente, con las demás dimensiones del desarrollo y, por lo tanto, es imprescindible considerarlas tanto en la programación estratégica como en la especificación de acciones de política. Para configurar una imagen diagnóstica de los avances conseguidos por los países en la integración de los asuntos de población en sus estrategias de desarrollo, así como de las dificultades encontradas, puede resultar útil tener en cuenta las siguientes preguntas e identificar ejemplos ilustrativos.

1. Importancia otorgada por el Gobierno a los temas de población y desarrollo

- ¿Es la incorporación de las variables de población en el proceso de desarrollo un tema relevante en la agenda gubernamental?
- ¿Se realiza un esfuerzo sostenido en favor de la armonización de las relaciones recíprocas entre dinámica de población, medio ambiente, equidad social y crecimiento económico?

2. Institucionalización de la incorporación de las variables de población en el proceso de desarrollo

- ¿Se ha promovido el establecimiento de mecanismos institucionales para asegurar la incorporación de estas variables?
- ¿Ha sido expresada esta incorporación en documentos programáticos o en políticas y proyectos sectoriales e intersectoriales, en particular aquellos referidos a la superación de la pobreza, el perfeccionamiento de los recursos humanos y la sustentabilidad ambiental?
- ¿Se ha fomentado la capacitación de técnicos y profesionales en esta materia?

3. Efectos de las políticas públicas y las estrategias de desarrollo sobre las tendencias sociodemográficas

- ¿Se evalúan sistemáticamente los impactos de las estrategias de desarrollo y las políticas (y proyectos) sectoriales sobre las variables de población?
- ¿Existe un reconocimiento explícito de los efectos sociodemográficos derivados de las políticas públicas?
- ¿Se ejecutan políticas (y proyectos) centrados en los grupos sociales postergados que incidan en los comportamientos demográficos?

4. Efectos de las tendencias sociodemográficas y las estrategias de desarrollo

- ¿Existe un reconocimiento explícito de los efectos que ejercen las variables y los comportamientos sociodemográficos sobre las estrategias de desarrollo y las políticas públicas?
- ¿Se examinan las repercusiones de los comportamientos sociodemográficos sobre las estrategias de desarrollo y las políticas públicas?

- ¿Qué criterios se utilizan para determinar la incidencia de las tendencias sociodemográficas sobre las estrategias de desarrollo y las políticas (y proyectos) sectoriales?
- ¿Cómo se determinan los efectos generados por las tendencias del proceso de envejecimiento de la población?

5. Políticas de población

- ¿Existe, o se estima necesario que exista, una política explícita de población?
- ¿Se cuenta con un organismo encargado de supervisar la adhesión a las orientaciones de la política de población?
- ¿Existe un organismo responsable del seguimiento de los acuerdos y recomendaciones contenidos en el Programa de Acción de la CIPD y el Plan de Acción Regional?
- ¿Se ha previsto la configuración de escenarios demográficos convenientes y viables mediante intervenciones sectoriales e intersectoriales deliberadas?
- ¿Se cuenta con programas de educación y comunicación cuyo objetivo sea crear conciencia social sobre los temas de población y su relación con el desarrollo sustentable, la equidad social y los derechos humanos?
- ¿Existen programas de población dirigidos especialmente a los grupos sociales más postergados?

B. EQUIDAD DE GÉNERO Y HABILITACIÓN DE LA MUJER

Tanto en el Programa de Acción aprobado por la CIPD como en el Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo se subraya la importancia de poner en práctica medidas que contribuyan a mejorar la condición y posición de las mujeres en la sociedad. En los acuerdos internacionales se aboga por el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para adoptar decisiones a todos los niveles y en todas las esferas de la vida y la sociedad; esto implica promover cambios deliberados en favor de una relación equitativa entre el hombre y la mujer. Para determinar los logros y los obstáculos en la búsqueda de estos objetivos es conveniente prestar atención a las siguientes preguntas y reseñar algunas acciones ejecutadas.

1. Equidad de género y participación sociopolítica

- ¿Existe la voluntad política y social de lograr la equidad de género?
- ¿Se dispone de mecanismos que garanticen la participación y representación equitativas de mujeres y hombres en los diversos planos del proceso político y la vida pública?
- ¿Qué medidas se han puesto en práctica para fortalecer tanto la inserción social de las mujeres como el ejercicio pleno de sus derechos (incluidos los reproductivos)?
- ¿Se han presentado obstáculos a la aplicación de estas medidas?

2. Políticas públicas, incluidas las de población y género

- ¿Se considera al diseñar, ejecutar y evaluar las políticas públicas su incidencia en las relaciones de género?
- ¿Se incorpora una perspectiva de género en los programas y políticas de población?

3. Superación de las inequidades de género y habilitación de la mujer

- ¿Cuáles son las áreas o variables sociales y económicas en las que más se manifiestan las diferencias según el género?
- ¿Qué tipo de medidas se ha adoptado para erradicar la discriminación en contra de las mujeres en los campos jurídico, laboral, social y político?
- ¿Se han presentado obstáculos a la aplicación de estas medidas?
- ¿Se ha suscrito la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer?
- ¿Existen indicadores oficiales para analizar la evolución de las disparidades basadas en el género (sean éstas sociales, económicas, políticas o culturales)?
- ¿Se han atenuado o agudizado esas disparidades en los últimos cinco años?

4. Promoción del papel de la mujer en el desarrollo y equidad de género

- ¿De qué modo permiten las políticas de calificación de recursos humanos (educación, capacitación, desarrollo de talentos, difusión de conocimientos) que las mujeres realicen plenamente su potencial y contribuyan al proceso de desarrollo?
- ¿Cómo han evolucionado recientemente las tasas de matrícula de mujeres y hombres?
¿Cuánto han cambiado las tasas de analfabetismo masculino y femenino en la enseñanza primaria y secundaria?
- ¿Qué medidas se han adoptado para promover el reconocimiento y la valoración del trabajo femenino en todos los ámbitos?
- ¿En qué forma se ha contribuido a garantizar la igualdad de oportunidades de empleo para mujeres y hombres con remuneración equitativa?
- ¿Existen políticas y programas que busquen incrementar la capacidad de las mujeres para desempeñar ocupaciones distintas de las que tradicionalmente se les han asignado?
- ¿Se han presentado obstáculos a la aplicación de estas medidas?
- ¿Existen disposiciones normativas que hagan posible que las mujeres combinen sus funciones maternas (dar a luz, amamantar y criar a los hijos) con su participación laboral?

5. Educación, equidad de género y habilitación de la mujer

- ¿Qué tipo de programas se ha ejecutado con vistas a eliminar los estereotipos que reproducen los roles subordinados de las mujeres?
- ¿Se han presentado obstáculos a la aplicación de estos programas?
- ¿Se ha incorporado la perspectiva de género al diseñar los planes de estudio de la educación formal e informal con el propósito de inducir cambios positivos en las actitudes,

valores y creencias acerca de la sexualidad y de los papeles que desempeñan hombres y mujeres en las unidades domésticas?

- ¿Se ha promovido la comunicación educativa sobre cuestiones relacionadas con la equidad entre los géneros?

6. Los hombres y la equidad de género

- ¿Se estimula la participación masculina en programas que tradicionalmente se han dirigido sólo a las mujeres, como los de salud reproductiva y planificación familiar?
- ¿Existen medidas orientadas a lograr que los hombres compartan con las mujeres las responsabilidades inherentes a las tareas del hogar y al comportamiento sexual y reproductivo?

7. Adolescencia, educación sexual y equidad de género

- ¿Se ha promovido la educación sexual con una perspectiva de género, dirigida principalmente a la población adolescente?
- ¿Qué programas se han puesto en práctica para prevenir el embarazo precoz?

C. SALUD, DERECHOS REPRODUCTIVOS, EQUIDAD SOCIAL Y BIENESTAR DE LA FAMILIA

En el Programa de Acción de la CIPD y el Plan de Acción Regional se coincide en destacar la promoción y protección de la salud y los derechos reproductivos de los individuos y las parejas. Asimismo, se insta a apoyar la función socializadora de las generaciones futuras que desempeña la familia. En general, ambos instrumentos de concertación internacional propenden a obtener mejoras en materia de salud de la población, en particular de salud reproductiva, y a garantizar el pleno ejercicio del derecho de las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos y a disponer de la información, la educación y los medios necesarios para hacerlo. El seguimiento de los avances y la detección de los escollos que dificultan el logro de estos objetivos puede facilitarse mediante la consideración de las preguntas que siguen y la identificación de medidas adoptadas.

1. Alcances de los programas de salud reproductiva

- ¿Se han establecido programas de salud reproductiva que respondan a la definición contenida en el Programa de Acción?
- ¿Se ha incrementado la cobertura de atención de la salud reproductiva del sistema de atención primaria de la salud (a escala nacional y local) en los últimos cinco años, para que antes del 2015 llegue a toda la población en edad reproductiva?
- ¿Tiene la atención ofrecida por los programas de salud reproductiva un carácter integral, en el sentido de proporcionar acceso a todos los servicios que aseguren una maternidad sin riesgos? (incluir antecedentes cuantitativos y cualitativos sobre la atención profesional durante el embarazo, el parto y el puerperio)

- ¿Contemplan los programas de salud reproductiva medidas tendientes a prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA?

2. Salud reproductiva y equidad social

- ¿Hay una efectiva integración entre los programas de salud reproductiva y las políticas intersectoriales dirigidas a combatir la pobreza, las disparidades basadas en el género y la deserción escolar?
- ¿Existe una clara identificación (social y territorial) de los grupos de población que por su vulnerabilidad requieren un tratamiento prioritario en materia de atención de la salud reproductiva?
- ¿Se presta adecuada atención en los programas de salud reproductiva a la identidad sociocultural de los usuarios?

3. Salud reproductiva: estrategias de participación

- ¿Qué medidas se han adoptado para descentralizar los programas de atención de la salud reproductiva?
- ¿Se han incorporado o participan las organizaciones no gubernamentales (incluso los grupos femeninos) en el proceso gubernamental de adopción de decisiones relativas a los desafíos y problemas en el campo de la salud reproductiva?

4. Progresos con respecto a las metas acordadas

- ¿Cuánto se ha avanzado en los últimos cinco años hacia la meta, fijada para el año 2000, de disminuir en un tercio las tasas de mortalidad de niños menores de 1 año y menores de 5 años —o hasta 50 y 70 defunciones por 1 000 nacidos vivos, respectivamente, si ello representa una tasa de mortalidad más baja—, tomando como referencia los valores registrados en 1990? ¿En qué medida se refleja ese progreso en la magnitud de las tasas?
- ¿Se han adoptado medidas para que los recursos destinados a fortalecer los servicios de prevención y atención primaria de la salud infantil se dirijan de preferencia a la población más desprotegida?
- ¿Se han conseguido durante los últimos cinco años progresos en cuanto a la extensión de la esperanza de vida al nacer que permitan cumplir la meta de 70 años de vida en el año 2000?
- ¿Qué medidas se han adoptado en los últimos cinco años con el propósito alcanzar en el año 2000 la meta de reducir la tasa de mortalidad materna por lo menos en un 50% con respecto al valor anotado en 1990?
- ¿Qué cambios ha exhibido la tasa de mortalidad materna? ¿Se ha progresado durante los últimos cinco años en relación con el objetivo de reducir drásticamente las diferencias de la mortalidad infantil y materna según estrato social y localización geográfica?

5. **Demanda insatisfecha en materia de planificación familiar**

- ¿Se ha ampliado durante los últimos cinco años la oferta de servicios de planificación familiar para así avanzar hacia la meta de reducir en un 50% para el año 2000 la demanda insatisfecha de anticonceptivos? (la demanda insatisfecha de anticonceptivos se representa por la proporción de mujeres expuestas al riesgo de embarazo que no desean tener más hijos o preferirían posponer el embarazo y que no utilizan ningún método anticonceptivo)
- ¿Se dispone de estimaciones actuales sobre la demanda insatisfecha de planificación familiar?
- ¿Se ha identificado, social y territorialmente, a los grupos de población afectados por la insuficiente oferta de servicios de planificación familiar y en qué forma se ha procurado satisfacer sus requerimientos?

6. **Ampliación y mejoramiento de la oferta de medios anticonceptivos**

- ¿Cuál ha sido la evolución reciente de la tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos?
- ¿Qué medidas se han adoptado en los últimos cinco años para mejorar los servicios de planificación familiar en el sentido de ampliar el abanico de opciones anticonceptivas apropiadas para los individuos y las parejas según edad, número de hijos ya tenidos y tamaño de familia deseado, en un marco de irrestricto respeto de las decisiones personales?
- ¿Se han diseñado mecanismos para fortalecer la competencia técnica de los prestadores de servicios de planificación familiar y su capacitación en comunicaciones y orientación interpersonal, así como para perfeccionar la estructura y organización de esos servicios?
¿Se han realizado acciones para informar a los potenciales usuarios de la esterilización acerca de la existencia de otros métodos anticonceptivos y de las consecuencias de optar por un método permanente?
- ¿Se han diseñado estrategias con vistas a lograr que los hombres participen más en la planificación de la familia y asuman una mayor responsabilidad al respecto?

7. **Riesgos de la salud reproductiva**

- ¿Se han adoptado medidas explícitamente destinadas a reducir el aborto y asegurar un embarazo y parto seguros?
- ¿Existen programas y mecanismos cuyo propósito sea prevenir el embarazo en la adolescencia, paliar sus consecuencias sicosociales y facilitar la continuidad del proceso educativo de las jóvenes en esa situación?

8. **Derechos y salud reproductivos**

- ¿Se han evaluado y revisado durante los últimos cinco años las disposiciones legales que pudieran obstaculizar el pleno ejercicio de los derechos reproductivos?

- ¿Se han logrado avances en la eliminación de barreras innecesarias de orden legal, médico y reglamentario que dificulten el acceso a la información y a los servicios y métodos de planificación familiar?
- ¿Se ha propiciado la creación de mecanismos que hagan posible que las parejas y las personas asuman la responsabilidad de su propia salud reproductiva?
- ¿Qué medidas se han adoptado con el fin de lograr que todas las personas en edad reproductiva tengan un real conocimiento de los métodos anticonceptivos que no afectan la salud, así como del lugar en que pueden obtenerlos?
- ¿Se aplican estrategias de información, educación y comunicación para lograr una participación igualitaria de hombres y mujeres en las decisiones relativas a su vida sexual y reproductiva?
- ¿Existen modelos de atención integral de la salud reproductiva de los adolescentes, que incluyan componentes de educación en población y planificación familiar y sean adecuados al contexto sociocultural en que se aplican?
- ¿Se ha logrado en los últimos cinco años eliminar los obstáculos jurídicos y normativos que impiden suministrar información y servicios de salud reproductiva a los adolescentes?

9. Salud reproductiva y bienestar familiar

- ¿Se incorpora en la formulación de las políticas públicas la dimensión familiar con el propósito de afianzar la viabilidad de las familias, a la vez que se asegura el debido respeto a sus características étnicas y religiosas?
- ¿Se dispone de programas que contribuyan a que en el ámbito de la familia se adquieran actitudes consistentes tanto con un comportamiento sexual y reproductivo responsable como con el respeto mutuo en las relaciones entre géneros?
- ¿Existen programas que apoyen a la familia en el desempeño de su papel fundamental en la socialización de las nuevas generaciones y le aseguren los medios para que en su ámbito se difundan valores éticos compartidos y se eduque para la vida cotidiana?
- ¿Se han puesto en práctica medidas concretas (como mecanismos de conciliación y otras) para prevenir todas las formas de violencia intrafamiliar?
- ¿Se han promovido programas de educación (formal e informal) y servicios de información para la paternidad responsable, la vida en familia y el conocimiento de la sexualidad?
- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo con el propósito de ayudar a las familias monoparentales y proporcionarles los medios necesarios para compatibilizar la participación laboral con las obligaciones familiares?

Anexo 1

**INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO
DEL PERÍODO DE SESIONES DE LA CEPAL**

El Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL sesionó los días 17 y 18 de abril de 1996, presidido por la siguiente Mesa Directiva:

<u>Presidencia:</u>	México
<u>Vicepresidencias:</u>	Bolivia
	Granada
	Países Bajos
<u>Relatoría:</u>	Costa Rica

Tras aprobar sin modificaciones el temario provisional, el Presidente de la Mesa Directiva del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) informó sobre los principales antecedentes que condujeron a la aprobación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo, en particular en lo que se refiere al proceso de enriquecimiento del Proyecto de Plan con los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994).

El Director del CELADE presentó la Nota de Secretaría "Informe del seguimiento del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo" (LC/G.1905(SES.26/10)), y destacó las consideraciones sobre la población en el contexto de la transformación productiva con equidad. Las delegaciones, por su parte, luego de expresar su satisfacción con el documento de trabajo elaborado por la Secretaría, informaron sobre experiencias recientes en el ámbito de la población y el desarrollo en sus respectivos países, poniendo particular énfasis en aspectos como la equidad de género y la pobreza.

El tema del seguimiento y revisión del Plan de Acción Regional fue introducido con una presentación de la representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, quien se refirió a las prioridades y actividades de su organización con respecto al Programa de Acción de El Cairo. Luego intervino el Coordinador General del Programa Latinoamericano de Actividades en Población, quien poniendo de relieve los vínculos entre la investigación académica y la formulación y ejecución de políticas de población.

Las delegaciones fueron informadas, tanto por representantes del CELADE como por el Director de la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, sobre las actividades realizadas en el marco del Plan

de Acción Regional. Asimismo, la Secretaría entregó información sobre los avances en cuanto a la obtención de recursos financieros extrapresupuestarios para llevar a buen término las acciones contempladas en el Plan de Acción Regional, en particular sobre las gestiones en marcha con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Finalmente, tras un fructífero intercambio de opiniones entre las delegaciones –en el curso del cual se mencionó, entre otros aspectos, la conveniencia de establecer mecanismos de intercambio de información sobre los avances relativos al Plan de Acción Regional– se aprobó por consenso un proyecto de resolución para ser presentado a la consideración de la plenaria de la etapa técnica.